



El Consejo Rector del Fondo de Adquisición de Activos Financieros acuerda la celebración de las primeras subastas en noviembre y diciembre

- El importe máximo para cada subasta será de 5.000 millones de euros.
- En noviembre, el Fondo adquirirá mediante compraventas dobles cédulas hipotecarias, bonos de titulización de activos y bonos de titulización hipotecaria, respaldados con créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras, con posterioridad al 1 de agosto de 2007, y cuya calidad sea al menos doble A.
- En diciembre, se adquirirán mediante compras en firme cédulas hipotecarias y bonos de titulización de activos respaldados por cédulas hipotecarias de nueva emisión y con calificación crediticia triple A.

27 de octubre de 2008. El Consejo Rector del Fondo de Adquisición de Activos Financieros, presidido por el Vicepresidente segundo y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, ha celebrado hoy su primera reunión. Se pone en marcha así este instrumento aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 10 de octubre con el objetivo de apoyar la financiación a empresas y particulares.

El Consejo Rector -integrado también por el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, Carlos Ocaña; el Secretario de Estado de Economía, David Vegara; el Presidente del Instituto de Crédito Oficial, Aurelio Martínez; el Abogado General del Estado, Joaquín de Fuentes, y el Interventor General del Estado, José Alberto Pérez- ha estudiado la Orden Ministerial que desarrolla el Reglamento del Fondo, antes de su remisión al Consejo de Estado.



Además, el Consejo Rector ha acordado que el Fondo realice las dos primeras adquisiciones de activos en los próximos meses de noviembre y diciembre.

La primera subasta, por un importe máximo de 5.000 millones de euros, se realizará en noviembre y se adquirirán, mediante compraventas dobles, cédulas hipotecarias, bonos de titulización de activos y bonos de titulización hipotecaria, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras, con un plazo de vencimiento de dos años, con calificación crediticia de al menos doble A o asimilada, y que hayan sido emitidos con posterioridad al 1 de agosto de 2007.

La segunda subasta, que tendrá lugar en diciembre, también tendrá un importe máximo de 5.000 millones de euros. Las adquisiciones de activos se realizarán mediante compras en firme de cédulas hipotecarias y bonos de titulización de activos respaldados por cédulas hipotecarias de nueva emisión y con calificación crediticia triple A o asimilada.

El Consejo Rector

El Consejo Rector es el órgano de administración, gestión y dirección del Fondo de Adquisición de Activos Financieros. Sus funciones son establecer las directrices de inversión del Fondo; aprobar sus presupuestos de explotación y capital; efectuar el seguimiento y evaluación de los activos; decidir la aplicación de los rendimientos de los activos, así como el producto de sus vencimientos o ventas, y aprobar el informe cuatrimestral sobre la gestión del Fondo.